

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19126 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 177/17 referente a la deudora INÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con DNI n.º 07.964.132-Z, mediante Auto firme de fecha 17 de abril de 2019 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores de la deudora por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3. Conceder a la deudora, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis LC.

4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 26 de abril de 2019.- Letrado Administración Justicia, Jesús Javier Martín Iglesias.

ID: A190023590-1